

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 2 de setiembre de 2015

VISTO:

Que, por expte. 0044775/2015, la Od. Evelin Bachmeier solicita licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por el Jefe del Departamento Médico de esta Facultad;


Teniendo en cuenta el Decreto 3413/79 y lo dispuesto por Ordenanza 2/11 HCS,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia por maternidad -códigos 230 a) y 230 u)- (1º y 2º período) a la Od. Evelin Bachmeier (Leg. 40531) en su cargo interino de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva de la Cátedra de Fisiología, y en su cargo concursado de dedicación simple de la Cátedra de Estomatología "A", desde el 10 de agosto de 2015 hasta el 5 de febrero de 2016 inclusive (180 días), de acuerdo a lo establecido en el art.10, inc. g), del Decreto 3413/79, y lo dispuesto por Ordenanza N° 2/11 HCS.

ARTÍCULO 2º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTR
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 435
Cf/nr